

REGLAMENTO VIII TRASCHINPRO TRAIL

1.- Reglamento de la prueba

Artículo 1. La Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Caldearenas organiza la 8 edición del “Traschinepro Trail” que se celebrará el próximo 18 de Mayo de 2025 en la localidad oscense de Caldearenas. Contará con dos recorridos, uno de 10 kilómetros, que discurrirá en parte por la senda de Izarbe y otro de 21 kilómetros.

Artículo 2. Participantes

Podrán formar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 16 años (y aporten autorización paterna) para la prueba TRASCHINEPRO TRAIL 10K, y mayores de 18 años para la prueba TRASCHINEPRO TRAIL 21K que estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

En la modalidad ANDADA de la prueba TRASCHINEPRO TRAIL 10K podrán participar todas las personas, sea cual sea su edad. Los menores de edad tendrán que ir acompañados de su padre/madre o tutor legal.

Para participar en la TRASCHINEPRO TRAIL 21K los corredores deberán llevar de forma obligatoria un teléfono móvil, con batería suficiente, por si fuese necesario avisar a las asistencias durante la carrera desde cualquier punto del recorrido.

Artículo 3. Categorías, trofeos y clasificaciones

TRASCHINEPRO TRAIL 10K

o Absoluta Masculina / Femenina (desde los 16 años)

o Senior Masculina / Senior Femenina (desde los 16 años cumplidos hasta los 39 años)

o Veteranos 40 Masculina / Femenina (desde los 40 años cumplidos hasta los 49 años)

o Veteranos 50 Masculina / Femenina (desde los 50 años cumplidos en adelante)

TRASCHINEPRO TRAIL 21K

o Absoluta Masculina / Femenina (desde los 18 años)

o Senior Masculina / Senior Femenina (desde los 18 años cumplidos hasta los 39 años)

o Veteranos 40 Masculina / Femenina (desde los 40 años cumplidos hasta los 49 años)

o Veteranos 50 Masculina / Femenina (desde los 50 años cumplidos en adelante)

Habrà trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina). Trofeos no acumulables. Los participantes en la ANDADA TRASCHINEPRO 10K no recibirán trofeo al ser un evento no competitivo. No habrá premios en metálico.

Los tiempos de los participantes se publicarán en la página web (www.traschinepro.com).

Los mismos se obtendrán mediante un sistema de cronometraje con chips desechables de última generación y adheridos al dorsal.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción.

Artículo 4. Inscripciones

El plazo de inscripciones finalizará el jueves 15 de Mayo de 2025 a las 23:59h o hasta agotar inscripciones.

TCH 10K (TRAIL ó ANDADA) – 18 euros

TCH 21K – 23 euros

Se donará 1€ por cada inscripción a la Fundación Síndrome de Dravet

**** COMIDA ACOMPAÑANTES : se podrá reservar a la hora de hacer la inscripción los tickets para la comida de los acompañantes , siendo el número máxima de 550 comensales .**

**** el precio de la comida de acompañantes será de 10€**

Por internet:

Las inscripciones se podrán hacer en www.traschinepro.com.

Las inscripciones son definitivas, no se devolverá el importe de las mismas bajo ningún concepto, salvo suspensión o anulación TOTAL de la prueba ANTES de su inicio.

Artículo 5. Recogida de dorsales

Se realizará el propio día del evento en la zona de salida y llegada desde las 07:30 horas hasta 15 minutos antes de la hora de salida de cada una de las diferentes carreras.

Artículo 6. Recorridos y duración máxima

Circuito de 10 km: perfecto para empezar a correr carreras de montaña. Horario de salida → 10:00 AM.

Circuito de 10 km para andarines (mismo que el anterior): Horario de salida → 10:05 AM

Circuito de 21 km: el tiempo máximo para realizar la prueba es de 4 horas y 15

minutos. Horario de salida → 09:00 AM. **NUEVO HORARIO**

Todas las pruebas tendrán tiempos de corte horario que serán de obligado cumplimiento por todos los participantes.

Artículo 7. Avituallamientos de apoyo

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos de control a lo largo del recorrido. El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, siempre por parte de los voluntarios.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos para depositarlos.

Habrà servicio de avituallamiento en la llegada a meta para todos los corredores.

Artículo 8. Asistencia externa

Estará permitido recibir asistencia externa tan solo en los puntos de control o avituallamientos en los que haya personal de la organización, no estará permitido cambiar de mochila, en caso de portar, o dejar parte de material para aligerar peso.

Artículo 9. Marcaje y mapa

El itinerario para los dos circuitos estará convenientemente balizado con cintas que estarán ubicadas a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Para su seguimiento además, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas, así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida.

Se facilitará desde la página web el track para su utilización en GPS de cada una de las pruebas.

El recorrido puede estar abierto al tráfico en ciertos puntos, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial y señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Cada corredor deberá realizar el recorrido íntegramente, sin atajos ni recortes. Estará obligado a seguir el itinerario marcado oficial y será el único responsable de sus errores.

Artículo 10. Toma de tiempos en meta y Chip

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip” desechable. No serán válidos otro tipo de chips diferentes a los facilitados por la Organización.

Los corredores que se retiren han de pasar igualmente por la zona de secretaría de carrera situada en la zona de meta, avisando de tal situación al servicio de cronometraje.

Artículo 11. Seguridad de la prueba

La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de avituallamiento, personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización y hacerlo siempre en un punto de avituallamiento, continuando o retrocediendo por el recorrido pero nunca abandonando el itinerario oficial.

Para participar en la *TRASCHINEPRO TRAIL 21K* los corredores deberán llevar de forma obligatoria un teléfono móvil, con batería suficiente, por si fuese necesario avisar a las asistencias durante la carrera desde cualquier punto del recorrido.

Se dispondrá de personal médico y ambulancia en la zona de salida y meta, además de personal de Protección Civil, para intervenir en caso de necesidad.

Artículo 12. Normas de seguridad

Es obligatorio atender las indicaciones de los miembros de seguridad de la organización.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro. La organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba, modificar el recorrido, puntos de avituallamiento o variar los límites horarios.

Un equipo escoba, encargado de cerrar la carrera, comprobará el paso de todos los participantes por los puntos de avituallamiento, verificando que no queda nadie en el recorrido oficial.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

La Organización recomienda que cada corredor disponga de su propia licencia federativa o un seguro de asistencia médica privado.

Artículo 13. Cortes horarios de seguridad

Se establecerán unos límites horarios para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.

No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias. Esto es: se debe haber pasado el punto de meta antes del límite establecido.

A los que insistan en seguir, ya será fuera carrera. Se les retirará el dorsal y el chip. En caso de que continúen lo harán bajo su propia y exclusiva su responsabilidad.

Artículo 14: Abandonos y retorno a punto de salida

La organización dispondrá de puntos de retorno a Caldearenas (zona de meta) en todos los puntos de avituallamiento de los recorridos.

Los participantes que abandonen en alguno de estos puntos deberán indicarlo al personal de la organización y se les llevará a Caldearenas lo antes posible, priorizando las necesidades de los traslados y siempre y cuando no sea por algún motivo urgente.

Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la organización bien en un punto de avituallamiento o bien poniéndose en contacto con la organización a través del número de teléfono de ésta (**689481920**).

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles, contactando con alguna persona de la organización o de asistencia de seguridad indicando su posición aproximada para activar el operativo de rescate.

Artículo 15. Descalificaciones

Se descalificará a todo corredor que:

No complete el recorrido oficial de la prueba, tome atajos, trochas o no siga estrictamente el mismo.

Se sirva de cualquier medio de desplazamiento que no sean sus propias piernas.

No lleve el dorsal visible, utilice el dorsal de otro corredor, extravía, modifique, deteriore o manipule el dorsal.

Obstruya, estorbe o perjudique con mala fe a otro competidor.

Omita el auxilio a otro participante en caso de peligro o necesidad.

Realice cualquier tipo de insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.

Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.

No se atenga al presente reglamento.

A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones se deberán presentar al organizador por escrito, previo pago de 50€ y haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.

Datos del/los deportista/s afectado/s, no de dorsal.

Hechos que se alegan.

El Comité organizador será el encargado de resolver las reclamaciones presentadas.

El Comité organizador estará compuesto por el Director de Carrera, el responsable de recorrido, el responsable de meta, responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

En caso de acceder a la resolución de la reclamación planteada, la organización procederá a la devolución del importe (50€), abonados previamente a la presentación de la reclamación.

Artículo 17. Responsabilidades

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar en el Traschinepro Trail, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

Artículo 18. Disposiciones finales

PRIMERA: La organización declina toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

Artículo 19. Modificaciones

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, incluido sus recorridos, distancias, o desniveles, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. Será notificado en el apartado 'Noticias 'de la página web de la prueba.